

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29112 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 245/11-A, se ha dictado el 13 de marzo de 2013, Auto de conclusión por finalización de la fase de liquidación del concurso del deudor Hortícola Cinco Villas, Sociedad Cooperativa Limitada, CIF F-50131986.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro de cooperativas.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 8 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130043759-1